ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO CON ID Nº 390.160, y EXPEDIENTE DNCP Nº 302.823----------

En la ciudad de Filadelfia a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil veintiuno, siendo las catorce horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, los señores Vicente C. Lovera Robledo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Pedro Derlis Salinas, Dirección de Administración y Finanzas, a los efectos de realizar la apertura de sobres de ofertas del llamado para el servicio de **"Impresos".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.----------

1. **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas**:

- Elías Adán Giménez Feliu, RUC 2324098-9, e-mail: focusfiladelfia@chaconet.com.py Tef. 0986-633.918.-
- Grafica Monarca S.A., RUC 80013965-8, e-mail: administracion@fraficamoncarca.com.py , Tef. 021-492.529
- H.D. Impresiones S.A., RUC 80053709-2 e-mail: hdimpresiones@gmail.com , Tef. 0491-432.397
- Grafil S.R.L., RUC 80047685-9, e-mail: info@grafil.net , Tef. 0491-432.597
- María Teresa Colombino Lailla, RUC 2922317-2 e-mail: artegraficavisual@gmail.com , Tef. 021-446.597

2. **Apertura de las ofertas presentadas hasta la fecha y hora indicada en el SICP**:

En virtud de lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

- Grafica Monarca S.A., RUC 80013965-8, e-mail: administracion@fraficamoncarca.com.py , Tef. 021-492.529, Representante Legal, Gisela Piccardo S.-
- Telma Celina Villaboa, RUC 80013965-8, e-mail: artesfragicaviaul@gmail.com , Tef. 021-492.529, Representante Legal, Telma Celina Villasboa.-
- María Teresa Colombino Lailla, RUC 2922317-2 e-mail: graficamateco@outlook.com , Tef. 021-446.597, Representante Legal, María Teresa Colombino Lailla.-

3. **Ofertas tardías, Retiro, Sustitución o Modificación:**

Seguidamente, y en cumplimiento del Art. 56 del Decreto N° 2992/19 se deja constancia que NO hemos tenido, presentación tardía, solicitud de Retiro, Sustitución o Modificación.

4. **Monto de las ofertas**:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (por el total):

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguay

Oferentes	Total	Precio Total de la oferta
Grafica Monarca S.R.L., (foliado del 01 al 14)	Ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6	22.186.970
Telma Celina Villaboa., (foliado del 01 al 12)	Ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6	13.397.740
María T. Colombino L., (foliado del 01 al 05)	Ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6	14.380.000

5. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procederá a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y del Art. 57 del Decreto 2992/19, en este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de la evaluación de las ofertas. La verificación cuantitativa de los documentos es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta, firmado y foliado	Garantía de mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la representación	C.I. del formante de la oferta
Grafica Monarca S.R.L.	Presenta (folios 1/2/3)	Presenta (folio 4/5)	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)
Telma Celina Villaboa	Presenta (folios 2/3/4)	Presenta (folio 5/6)	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)
María Teresa Colombino Lailla	Presenta (folios 1/2/3)	Presenta (folio 4)	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)

En la verificación a ser realizada en el Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Sí en la verificación cuantitativa de los documentos se verificará la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL o SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal.
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta.
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueran pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguay

6. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto**:

-No se registra observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual de da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 15:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por (3) páginas, en 1 (un) ejemplares. -

PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO
Firmado digitalmente por PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO
Fecha: 2021.04.20 08:39:45 -04'00'

Pedro Derlis Salinas
Dirección de Administración y Finanzas

VICENTE CARMELO LOVERA ROBLEDO
Firmado digitalmente por VICENTE CARMELO LOVERA ROBLEDO
Fecha: 2021.04.20 08:37:43 -04'00'

Vicente C. Lovera Robledo
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguay